



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY.**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día jueves 16-dieciseis de febrero del año 2017-dos mil diecisiete, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito Calle Zaragoza s/n Colonia Centro, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 14-catorce de febrero del presente año, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV Y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon y los artículos 15, 15 bis y 15 bis I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey administración 2015-2018, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS;
SÍNDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO;
SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

INVITADOS:

LIC. MARCELO SEGOVIA PAEZ;
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONTERREY; **PRESENTE**

C. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GUAJARDO;
TESTIGO SOCIAL; **PRESENTE**

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey 2015-2018, bajo el siguiente:

II.- Aprobación de la orden del día

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.
- 3.- Registro de Asuntos Generales.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

-Primera Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 27 de enero de 2017-dos mil diecisiete.
- 5.- Solicitud de Acuerdos.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Acuerdo O. II.1.- Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/02/2017 relativa a Servicio correspondiente a la modernización del parque luminario de alumbrado público del Municipio de Monterrey, mediante la complementación y renovación del mismo, así como su mantenimiento preventivo y correctivo y la adquisición de activos provenientes de la terminación de los contratos de arrendamientos.

Acuerdo O. II.2.- Dictamen sobre solicitud de Excepción a Licitación Pública para la "Inscripción y Registro en la Federación Nacional de Municipios de México A.C. (FENAMM)"

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la 2ª sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

Los que estén en contra
(0 voto)



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Abstenciones
(0 voto)

Aprobado: por unanimidad

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto tercero del orden del día el cual es el registro de asuntos generales.

En este punto el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey ¿Tienen algún tema que deseen sea tratado dentro de esta sesión y registrarlo en el punto de asuntos generales para ser tratado más adelante?

A lo cual, los integrantes del Comité de Adquisiciones, manifiestan no tener algún tema a tratar dentro del apartado de asuntos generales.

Desahogado este punto se procede a pasar al siguiente punto: **4.-** Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

-Primera Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 27 de enero de 2017-dos mil diecisiete.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

**Los que estén en contra
(0 voto)**

**Abstenciones
(0 voto)**

Aprobado: por unanimidad

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité de Adquisiciones, manifiestan no tener alguna observación adicional a las tratadas sobre la información proporcionada.

Por lo anterior, someto a su aprobación la siguiente acta:

-Primera Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 27 de enero de 2017-dos mil diecisiete.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano

**Los que estén a favor:
(7 votós)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

**Los que estén en contra
(0 voto)**

**Abstenciones
(0 voto)**

Aprobado: por unanimidad

Desahogado este punto se procede a pasar al siguiente punto:

El cual es, punto número 5, solicitud de acuerdos; **Acuerdo O. II.1.-** Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/02/2017 relativa a Servicio correspondiente a la modernización del parque luminario de alumbrado público del Municipio de Monterrey, mediante la complementación y renovación del mismo, así como su mantenimiento preventivo y correctivo y la adquisición de activos provenientes de la terminación de los contratos de arrendamientos.

CONVOCATORIA:

Con fecha 1-uno de febrero de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/02/2017, relativa al Servicio correspondiente a la modernización del parque luminario de alumbrado público del Municipio de Monterrey, mediante la complementación y renovación del mismo, así como su mantenimiento preventivo y correctivo y la adquisición de activos provenientes de la terminación de los contratos de arrendamiento, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: CITELUM MÉXICO, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.; GRUPO ARIAC, S.A. DE C.V. y TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.

JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha 07-siete de febrero de 2017-dos mil diecisiete



ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha 15-quince de febrero de 2017-dos mil diecisiete, se recibieron de las personas morales **GRUPO ARIAC, S.A. DE C.V. e INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.**, propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:

LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	MONTO RENTA MENSUAL IVA INCLUIDO
GRUPO ARIAC, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$13'560,970.00
INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$12'854,000.00

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO ARIAC, S.A. DE C.V.				
RUBROS	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL sin incluir IVA
Servicio de Modernización	UNICA	SERVICIO	1	\$818'925,370.26
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo				\$583'933,595.26
Servicio de Adquisición de Activos (Conforme al numeral XXVI del punto 5.7.1 de las bases)				\$100'429,791.00



NOMBRE DEL LICITANTE: INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.				
RUBROS	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL sin incluir IVA
Servicio de Modernización	UNICA	SERVICIO	1	\$776'232,578.45
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo				\$553'491,559.48
Servicio de Adquisición de Activos (Conforme al numeral XXVI del punto 5.7.1 de las bases)				\$100'429,791.00

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica la Renta mensual por un monto de \$12'854,000.00 (doce millones, ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y la Partida Única a la persona moral **INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.** con los precios señalados en su propuesta económica cotizando el referido en los ANEXOS C y C BIS de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, toda vez que su oferta técnica y económica fueron solventes.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) una vez expuesto lo anterior si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema favor de mencionarlo. (Regidor David Ariel Garcia Portillo Ariel) Verlo ahí un poquito con el área usaría (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas Gerardo Gonzalez Salinas) aquí está presente el Secretario de Servicios Públicos (Regidor David Ariel Garcia Portillo) al ser un contrato que estamos evaluando, la empresa presuntamente ya este con los mejores precios. ¿cumple totalmente con tu solicitud técnica, con*



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



tu solicitud operativa para el área? Eso es lo que viene siendo los materiales, lo presentado, el software, lo operativo, ¿eso es lo que requiere servicios públicos? (Lic. Marcelo Segovia Páez) Si, servicios públicos hizo un dictamen técnico este el cual se fue con el cual se presentó también ante cabildo ese dictamen técnico el cual se estipula cada uno de los tipos de servicio, el tipo de tecnología de acuerdo a lo que se necesita cumplir, las recomendaciones de CONUEE, (COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA) todo, todo es algo que se trabajó durante un año en lo que se ha visto después de la entrega de propuestas, se ha visto aquí con el área de administración en la parte técnica, corresponde a la Secretaría de Servicios Públicos si cumple con lo estipulado en la petición que se hizo a administración en tanto en lo técnico como el tiempo (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas Gerardo Gonzalez Salinas) algún otro comentario? (Lic. Marcelo Segovia Páez) no sé si solvente tu pregunta. (Regidor David Ariel Garcia Portillo) si, si gracias. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas Gerardo Gonzalez Salinas) algún otro comentario. (Sindico Roque Yáñez Ramos Yáñez) salió unas notas, nada más la pregunta es manejaban unos montos ahí en el periódico, este. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas Gerardo Gonzalez Salinas) participo como observador la persona de El Norte y no está prohibida la entrada (Sindico Roque Yáñez Ramos) a ese fue el motivo. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) ósea el solicitó entrar como observador, y el entró como observador. (Sindico Roque Yáñez Ramos) y se hizo la apertura ahí, ahí vio. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) el tomo los datos, digo no se lo pusimos así, pero el tomo los datos de lo que se ve, la tenía los datos muy precisos. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) ¿algún otro comentario? (Sindico Roque Yáñez Ramos) las otras dos compañías que llegaron y que compraron base de esto y a la mera hora no presentaron, nada más ya no (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) no presentaron muestras y por consiguiente no presentaron propuestas, pudieron haberlo hecho, pero pues no iban a cumplir con los requisitos técnicos solicitados que era presentar muestras para evaluarlas por el área y ver si cumplían con lo solicitado. (Regidor David Ariel Garcia Portillo) por eso era mi pregunta de las muestras que si esas. (Lic. Marcelo Segovia Páez) a si las muestras si (C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) aun así pagaron las bases. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) ellos intervinieron (Sindico Roque Yáñez Ramos) y de echo uno de ellos acompaño como también. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) también como observador, pero no vino a presentar propuestas, podía también entrar como cualquier persona. (Sindico Roque Yáñez Ramos) nada más vino. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) y las dos acreditaron la experiencia que se pidió en este tipo de servicios que era un mínimo de 60 mil puntos de luz, entonces con contratos certificados y para que la empresa que viniera tuviera una certeza de que iba poder con la capacidad del servicio. (Regidor David Ariel Garcia Portillo) dentro de los requisitos, de hecho, me toco ser parte de observador el día de ayer en la recepción de la apertura de propuestas, pero también estoy haciendo referencia a las notas que comenta el síndico, mencionaba que la empresa en otros servicios haya tenido ciertas denuncias a lo mejor se puede decir de no cumplimiento, ¿eso se revisa con la parte legal? (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) se revisó en la Secretaría de la función pública, no se encontró que estuviera inhabilitado como proveedor y para nosotros lo demás pues no hay certeza de, como para agarrarlo como un supuesto de fundamento de desecharlo si no hay algo oficial. (Sindico Elisa Estrada Treviño) eso sería ilegal a presumir una cosa que no existe por ley y desecharlo solo por eso estaríamos en contra de la ley. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) claro (Regidor David Ariel Garcia Portillo) muchas gracias.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo, a lo cual, manifiestan los integrantes del comité que no existe:

Por lo anterior someto a su aprobación el Acuerdo O. II.1.- Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/02/2017 relativa a Servicio correspondiente a la modernización del parque luminario de alumbrado público del Municipio de Monterrey, mediante la complementación y renovación del mismo, así como su mantenimiento preventivo y correctivo y la adquisición de activos provenientes de la terminación de los contratos de arrendamientos.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

Los que estén en contra

(0 voto)

Abstenciones

(0 voto)

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente acuerdo, **Acuerdo O. II.2.-** Dictamen sobre solicitud de Excepción a Licitación Pública para la "Inscripción y Registro en la Federación Nacional de Municipios de México A.C. (FENAMM)"



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **SOLICITANTE:** Dirección Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento.
- **PRESTADOR DE SERVICIO:** Federación Nacional de Municipios de México, A.C.
- **OBJETO:** Inscripción y registro en la Federación Nacional de Municipios de México, A.C. (FENAMM).
- **VIGENCIA:** Ejercicio fiscal 2017.
- **CONTRAPRESTACIÓN:** \$370,000.00 (Trescientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.) importe exento de IVA

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

III. Servicios de carácter preponderantemente intelectual o creativo, relacionados con la organización o participación en eventos culturales, artísticos conmemorativos, científicos o tecnológicos; reuniones oficiales; conferencias y exposiciones.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: Si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo, y al no haber comentarios someto a su aprobación Dictamen sobre



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



solicitud de Excepción a Licitación Pública para la "Inscripción y Registro en la Federación Nacional de Municipios de México A.C. (FENAMM)"

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**

Los que estén en contra

(0 voto)

Abstenciones

(1 voto)

- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

Aprobado: Mayoría

Una vez desahogado el punto número 5 del orden del día, pasamos al punto número 6, el cual es: desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, y al no haber asuntos registrados pasamos al punto número 7 del orden del día y agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las 16:42-dieciseis horas y cuarenta y dos minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017**

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Lic. Roque Yáñez Ramos
Síndico Primero

Lic. Elisa Estrada Treviño
Síndico Segunda

Lic. Marcial Marín Balderas
Regidor

Lic. David Ariel García Portillo
Regidor

Lic. Ramiro Ayala Maldonado
Representante de la Tesorería Municipal

Lic. Alan Gerardo González Salinas
Representante de la Secretaría de Administración

Lic. Gabriel Ayala Salazar
Representante de la Secretaría del Ayuntamiento

C.P. Roberto Elizondo González
Representante de la Contraloría Municipal



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

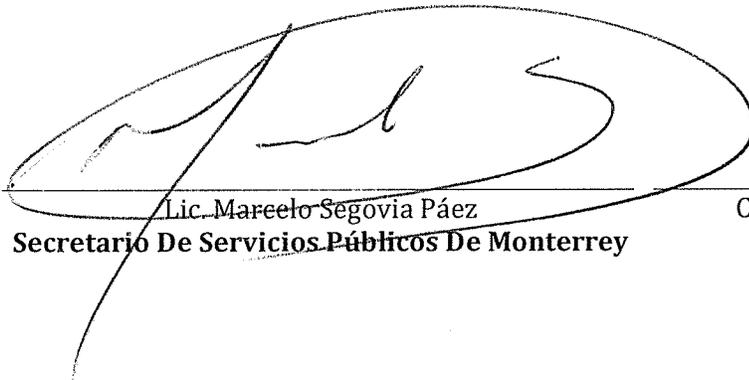


AUSENTE
Representante Ciudadano

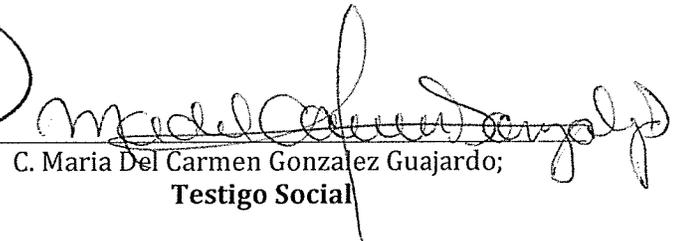
AUSENTE
Representante Ciudadano

AUSENTE
Representante Ciudadano

INVITADOS



Lic. Marcelo Segovia Páez
Secretario De Servicios Públicos De Monterrey



C. Maria Del Carmen Gonzalez Guajardo;
Testigo Social